



Guía para negocios minoristas con recogida en la acera

ACTUALIZADA el 18 de julio de 2020

Esta guía fue desarrollada por el Departamento de Salud Pública de San Francisco con base en las recomendaciones del Departamento de Salud Pública de California, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (Centers for Disease Control, CDC) de los EE. UU. y la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (Occupational Safety and Health Administration, OSHA) de los EE. UU., y se publicará en <http://www.sfcddcp.org/curbside>. Los cambios en esta actualización incluyen los requisitos de un plan aprobado para los centros comerciales o negocios de ventas minoristas que se encuentran al interior de un edificio, y hace otros cambios menores para alinearlos con las órdenes provisionales del Funcionario de Salud. Esta guía provisional se puede modificar conforme cambie el conocimiento, la transmisión comunitaria y las condiciones e información sobre el COVID-19.

PÚBLICO: Negocios que ofrecen recogida en la acera durante la pandemia de COVID-19 y necesitan cumplir la [Orden para minoristas con recogida en la acera 2020-10 \(la "Orden"\)](#) [Directive for Curbside Retail 2020-10 ("Directive")], emitida por el oficial de salud de San Francisco el 18 de mayo de 2020. "Negocios" incluye muchos tipos de organizaciones, como organizaciones sin fines de lucro, empleadores y organizaciones comunitarias, entre otros. "Personal" incluye a empleados, trabajadores por contrato, trabajadores temporales y voluntarios, entre otros.

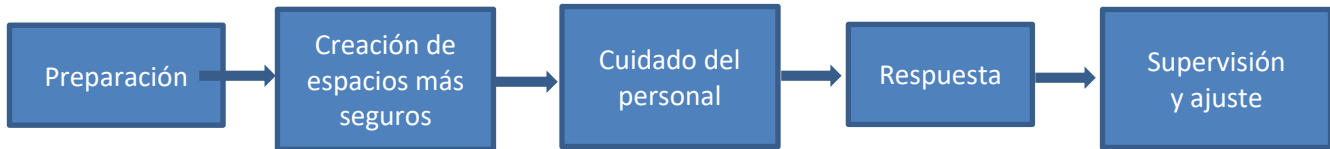
OBJETIVO: este documento revisa los puntos principales de la Orden, describe las medidas que debe tomar y le brinda los recursos y más información para ayudarle a cumplir los requisitos obligatorios que están pormenorizados en la Orden.

Resumen de los requisitos de San Francisco para los negocios con recogida en la acera:

- Incluye y se añade a la Guía del estado de California.
- Incluye medidas adicionales debido a la mayor densidad de la ciudad y al contacto más cercano entre los residentes.
- Cumple las directrices estatales, que admiten niveles mayores de supervisión y cuidado cuando son necesarios para la salud pública de un área local.
- Requiere que usted desarrolle un Plan de salud y seguridad.
- Agrega más síntomas a la lista de síntomas del COVID-19 y requiere una verificación diaria de los síntomas del personal.
- Limita el número de personas que pueden estar en cada sitio.
- Requiere que usted planifique y describa medidas de seguridad de tránsito para los negocios con recogida en la acera nuevos o ampliados.
- Requiere que usted presente un plan para la aprobación del funcionario de salud antes de ofrecer la venta minorista con recogida en la acera, si su negocio se encuentra dentro de un edificio o centro comercial.



Pasos para la reapertura de negocios con recogida en la acera:



1. Preparación

Escriba un plan

Debe crear un Plan de salud y seguridad que describa cómo está realizando los cambios requeridos que se mencionan en la [Orden](#). Hay un formulario rellenable disponible para garantizar que su plan cubre todos los requisitos.

Coloque letreros

La orden del oficial de salud requiere que se coloquen los siguientes tipos de letreros en cada entrada pública de la instalación o sitio:

- [Letrero cubrebocas](#) para informar a las personas que deben usar mascarillas o cubrebocas.
- [Protocolo de distanciamiento social para negocios](#) (español, chino, vietnamita y árabe) y letreros [Manténgase a 6 pies de los demás](#) y [Aviso de distanciamiento social simple](#).
- Letreros que recuerdan a las personas [quedarse en casa y no acudir al trabajo](#) y **no entrar en las instalaciones** o el sitio si tienen tos o fiebre, y no estrecharse las manos.
- Hay **letreros adicionales** disponibles en [SF.GOV Outreach Toolkit](#).
- Su **Plan de salud y seguridad** debe publicarse a la vista del personal y los clientes.

Eduque y capacite

Es importante informar al personal sobre los cambios que se requieren para que juntos mantengamos seguros a todos.

- Debe crear e implementar un Plan de educación para todo el personal que cubra los temas de la Orden, que garantice que el personal comprende el Protocolo de distanciamiento social y el Plan de salud y seguridad. Consulte estos enlaces para obtener más información sobre:
 - [pruebas de detección diarias](#), incluidas las preguntas que debe hacer a su personal todos los días
 - qué hacer si el personal obtiene un [resultado positivo de COVID-19](#)
 - cuándo puede el personal [regresar al trabajo tras recuperarse del COVID-19](#)
- La Orden establece que usted debe dar a todo el personal una copia de su Plan de salud y seguridad.



Informe

Informar al personal sobre los cambios en su negocio es parte fundamental de su **Plan de salud y seguridad**. Debe notificar al personal sobre los cambios requeridos por el funcionario de salud. Para que los negocios abran de manera segura, el personal necesita conocer estos cambios. Estos cambios deben incluir, entre otros:

- Cambios de horarios para garantizar un tiempo adecuado en el día laboral que permita la limpieza y descontaminación.
- Usar procedimientos y dar tiempo para asegurar que el personal se lave o desinfecte las manos con frecuencia, incluido antes de **llenar estantes**, y asegurar que se lave o desinfecte de nuevo las manos si se contamina al tocarse la cara o el cabello, o si se expuso a otras superficies sucias.
- Asegurar que el personal **utilice cubrebocas en todo momento** y que todo el personal que compra o selecciona artículos en nombre de los clientes utilice cubrebocas cuando hace las compras, empaqueta y entrega los artículos.
- Interrumpir el uso de salas de descanso o equipo de cocina compartidos, como enfriadores de agua y bebederos. Los hornos de microondas y otros artículos de contacto frecuente deben limpiarse con frecuencia entre cada uso.
- Asegurar que el personal sepa que debe mantener una **distancia mínima de seis pies de los demás**, incluso cuando hacen compras en nombre de los clientes, salvo durante el breve periodo necesario para pagar, regresar artículos o entregar mercancías. Si no se pueden mantener los seis pies de distancia, quizá sea necesario disminuir aún más la cantidad de personas en su espacio.
- Limitar el número total de miembros del personal dentro del negocio minorista a no más de 10.
- El número de miembros del personal para las tareas de almacén y fabricación se extendió en este momento. Consulte las directivas del funcionario de salud para ver un desglose del número de personas permitidas en cada tiempo de actividad en su negocio (<https://www.sfdph.org/dph/alerts/coronavirus-health-directives.asp>).
- Informar al personal que no necesitan una nota para regresar al trabajo si siguieron las instrucciones sobre cuánto tiempo deben ausentarse del trabajo.

2. Creación de espacios más seguros

Debe considerar sus espacios y pensar cómo puede modificarlos para crear espacios más seguros para protegerse a usted mismo, a su personal, a sus clientes y a sus vendedores o proveedores. Incluso si su negocio tenía una autorización previa para operar, es posible que necesite hacer cambios para garantizar que está en plena conformidad, lo que incluye:

- Colocar **letreros**.
- **Marcar espacios** con cinta adhesiva o calcomanías para evitar que el personal, los clientes y los vendedores estén muy cerca unos de otros.
- Facilitar **suministros para el lavado o desinfección de manos y de protección facial**.
- **Quitar objetos** que se pasan entre personas. También debe evitar que las personas compartan objetos que tocaron, en particular cuando están cerca.
- **Limitar el número de personas**, incluidas las personas que esperan en fila o que pueden acercarse a una ventanilla.



- **Crear una barrera en las áreas en las que la gente debe interactuar** como una protección de plexiglás en las cajas o una superficie en la que se puedan poner artículos para recogerlos después con el fin de evitar que se pasen entre dos personas.

Consideraciones especiales para los negocios minoristas con recogida en la acera:

La Orden tiene reglas especiales para los negocios minoristas con recogida en la acera. Un negocio minorista con recogida en la acera es aquel que proporciona artículos a clientes que **no entran** en sus instalaciones o sitio. La recogida en la acera incluye que el personal entregue los artículos al cliente en un automóvil o camioneta estacionados, o a un cliente en una bicicleta, escúter o motocicleta estacionados. El cliente permanece en su vehículo dentro del estacionamiento o el área autorizada para estacionarse. El personal también puede entregar artículos a los clientes que lleguen a pie a sus instalaciones.

Si su espacio se encuentra en el interior de un edificio o centro comercial presente un plan para la aprobación del funcionario de salud antes de ofrecer la venta minorista con recogida en la acera.

- Si el personal hace la entrega a un cliente en un estacionamiento o un área autorizada para estacionarse:
 - Pregunte la marca, modelo, color y número de placa del vehículo durante la venta remota o fuera del sitio.
 - Cuando hagan su pedido, recuerde a los clientes que deben apagar el motor al llegar a sus instalaciones o sitio.
 - Recuerde a los clientes que llamen o envíen un mensaje de texto para informar a qué hora llegan.
 - Cuando sea posible, coloque los artículos en la cajuela. Cuando sea factible, el personal puede colocar los artículos comprados en la cajuela del vehículo. Si es posible colocar los artículos en la cajuela, no es necesario que el cliente utilice cubrebocas.
 - Utilice cubrebocas para las demás entregas. Si la entrega de los artículos pedidos requiere una interacción entre el cliente y el personal, como poner los artículos en el asiento trasero del vehículo o pasarlos por la ventana, el cliente y la persona que hace la entrega **deben usar cubrebocas**.

La seguridad de tránsito, bicicletas y banquetas es muy importante:

- Los clientes que esperan en fila afuera de su negocio deben permanecer a una distancia mínima de 6 pies uno de otro y de los clientes que esperen en fila en otros negocios cercanos.
- La entrega de artículos en un vehículo se debe realizar en la acera, a menos que el vehículo esté en un estacionamiento.
- No haga entregas a vehículos que estén estacionados en doble fila. Puede [solicitar a la ciudad que convierta los espacios de estacionamiento en zonas de carga temporales](#) sin costo alguno.
- La gente debe poder moverse libremente en la acera. Evite bloquear la capacidad de las personas de transitar de manera segura, lo que incluye bloquear los accesos que cumplen con la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA).
- Debe solucionar cualquier otro problema de seguridad de tránsito, carriles para ciclistas o movilidad específico de su ubicación.



Más recursos e información: la [Administración de Alimentos y Medicamentos \(Food and Drug Administration, FDA\)](#) tiene información útil para la entrega y recogida de alimentos. El Departamento de Salud Pública de California y la División de Seguridad y Salud Ocupacional (Cal/OSHA) tienen [guías específicas para las personas que hacen entregas durante la pandemia de COVID-19](#).

3. Cuidado del personal

Las actividades diarias deberán incluir:

- Preguntar al personal sobre sus síntomas.
- Limpiar y desinfectar con frecuencia.
- Tener suministros almacenados para la limpieza, desinfección y protección facial.
- Supervisar el uso de cubrebocas y el lavado de manos.
- Estar atento a signos de enfermedad de su personal.
- Seguir buscando formas de hacer que sus espacios sean más seguros (consulte la sección “Supervisión y ajuste” más abajo).

4. Respuesta

Cuando haga las preguntas diarias de detección a su personal, es posible que haya una o más personas con síntomas o que hayan estado expuestas al COVID-19. También es posible que haya una o más personas que tengan un resultado positivo en la prueba de COVID-19.

Comparta con el personal e incluya la siguiente información en su Plan de salud y seguridad cuando:

- [el personal responda que “Sí” a cualquiera de las preguntas diarias de detección](#)
- [el personal tenga un resultado positivo en la prueba de COVID-19](#)
- cuando el personal [regrese al trabajo tras recuperarse del COVID-19](#)

5. Supervisión y ajuste

Al menos una vez a la semana, piense cómo está su negocio y su personal, hasta qué punto cumple la(s) orden(es) del oficial de salud y qué cambios se necesitan durante la pandemia de COVID-19.

- Ajuste su plan
Es posible que tenga que hacer cambios para mejorar la seguridad. Estos cambios pueden ser, por ejemplo, que necesite imponer límites adicionales sobre el número de personas que esperan en fila para recoger sus pedidos. Si hace cambios, deberá actualizar su Plan de salud y seguridad.
- Busque **Nueva información**
[La Sección de Control y Prevención de Enfermedades Transmisibles del Departamento de Salud Pública de San Francisco \(San Francisco Department of Public Health, SFDPH\) tiene guías actualizadas,](#) incluido cualquier cambio en los requisitos de las pruebas de detección para los empleadores y los negocios, lo que significa que es posible que usted deba actualizar su Plan de salud y seguridad. SF.GOV mantiene una página que se actualiza con frecuencia [y contiene recursos integrales para los negocios durante la pandemia de COVID-19](#).
- **Nuevos documentos:** si los documentos cambian o se actualizan, proporcione una nueva copia al



personal. Esto incluye:

- cambios en su Plan de salud y seguridad
- cambios a la lista de síntomas que se deben verificar como parte de la detección diaria
- nuevas [órdenes y directivas del oficial de salud](#), en
- otros cambios, conforme sepamos más sobre cómo trabajar más seguros juntos

6. Preguntas frecuentes

Mi negocio minorista está ubicado en un centro comercial cerrado (por ejemplo, en Stonestown Galleria).

¿Puedo abrir para recogida en la acera?

Si su tienda tiene una entrada que da directamente a una acera, calle o callejón adyacente, puede abrir para recogida en la acera. Si su tienda no cuenta con una entrada que da directamente al exterior (por ejemplo, si la única manera de entrar a la tienda es a través de un espacio interior) necesitará presentar un plan para la aprobación del funcionario de salud para abrir el servicio de recogida en la acera. Las tiendas minoristas que se encuentran al interior de un centro comercial techado y cerrado que no tienen acceso directo a una banqueta, una calle, un estacionamiento o un callejón adyacentes, solo podrán proporcionar la venta minorista de recogida en la acera una vez que el centro comercial obtenga la aprobación del funcionario de salud.

Mi tienda minorista es pequeña, ¿puedo tener a 10 miembros de mi personal en el sitio para que se encarguen de la recogida en la acera?

No. Si su negocio minorista no puede conservar de manera segura una distancia de seis pies entre los miembros su personal, debe reducir el número de personas según corresponda. Es probable que diez personas sean demasiadas para que trabajen de manera segura en un lugar en particular.

¿Qué negocios tienen permitido prestar el servicio de venta minorista con recogida en la acera?

Todos los negocios minoristas diferentes a los que se encuentran en el interior de centros comerciales cerrados tienen permitida la venta minorista con recogida en la acera. Estos negocios incluyen:

- librerías
- joyerías
- jugueterías
- tiendas de ropa y zapaterías
- tiendas de artículos para el hogar y mueblerías
- tiendas de artículos deportivos
- florerías
- tiendas de segunda mano
- otros comercializadores minoristas de productos

¿Qué negocios todavía no tienen permitido reabrir?

No pueden abrir las tiendas minoristas que se encuentren dentro de centros comerciales que no hayan obtenido la aprobación del funcionario de salud. Los servicios personales no pueden reabrir en este momento;



manténgase informado en cuanto a las guías para industrias específicas sobre la reapertura de servicios. Los servicios personales incluyen:

- salones de belleza
- salones de uñas
- masajistas
- practicantes de arte corporal

¿Mi personal debe usar guantes?

No se recomienda el uso de guantes rutinario. Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (Centers for Disease Control and Prevention, CDC) explican que, en general, los guantes son apropiados cuando se hace limpieza o se cuida de alguien enfermo (vea el enlace: [When to wear gloves \[Cuándo usar guantes\]](#)). En la mayoría de las demás situaciones, usar guantes no es necesario e incluso puede conducir a la propagación de gérmenes. La mejor manera de protegerse es lavarse las manos con frecuencia con jabón y agua durante 20 segundos o usar un desinfectante para manos con al menos un 60 % de alcohol.

Hay un espacio de estacionamiento con parquímetro inmediatamente afuera de la entrada de mi tienda. ¿Cómo puedo usar ese espacio para la recogida en la acera?

Puede solicitar que el estacionamiento adyacente en la vía pública se convierta en una zona de carga temporal para ayudar a promover el distanciamiento físico y reducir las conglomeraciones. Para hacerlo, puede enviar una [solicitud en línea a la Agencia de Transporte Municipal \(Municipal Transportation Agency, MTA\)](#).

Recursos

- Para obtener más información sobre la venta en la acera, visite sf.gov/curbside. Para acceder a los enlaces en este documento, visite www.sfcddp.org.
- [Oficina de Normas Laborales de San Francisco](#)
- [Guía para empleadores del Departamento de Trabajo del estado](#)
- [Información de Cal/OSH sobre la protección de los trabajadores contra el COVID-19](#)
- Comisión Para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo: [igualdad de oportunidades en el empleo](#)
- [Licencia por enfermedad con goce de sueldo en San Francisco](#)
- Información de la [Oficina de Desarrollo Económico y Fuerza Laboral de San Francisco sobre el COVID-19](#), requisitos para los empleadores y beneficios de los empleados:
- [Cómo evitar la discriminación y las represalias durante la pandemia de COVID-19](#)

Recursos útiles sobre el COVID-19 para consultar con frecuencia:

- [Guía sobre el COVID-19 del Departamento de Salud Pública de San Francisco \(SFDPH\)](#)
- [Hoja de ruta de resistencia del estado de California](#)
- [CDC Return to Work Guidance \(Guía para volver al trabajo de los CDC\)](#)